

FORMULARIO JUSTIFICACIÓN TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA

Dirección Nacional/Regional: DE VALPARAISO	
Contratista: MACIAS CONSTRUCTORA LTDA.	Rut:79.031.597-4
Fecha:17-08-2016	

Fundamento de Justificación:

La presente contratación directa se acoge a causal 2 de Justificación de Trato o Contratación Directa (Anexo N° 18) PO-MA203 Contratación de Obras versión 7, abril de 2016.

“En licitaciones de obras superiores a UF 10.524 y luego de haber efectuado una segunda licitación (con 5 contratistas invitados), por no haberse presentado interesados en el proceso de licitación privada o por haberse declarado desierta la licitación, o inadmisibles las ofertas recibidas. El trato o Contratación Directa no podrá efectuarse con el o los oferentes cuyas ofertas hubiesen sido declaradas inadmisibles en el respectivo proceso de licitación”

Obj: Se requiere adjudicar Proyecto aumento de cobertura Meta Presidencial J.I. y S.C. Tokerau (Ex Manuel Ríofrío), comuna de Valparaíso superficie de 749,81 mt2, declarada desierta en segundo llamado a Licitación.

Primera Licitación V.7, 18 Julio 2016:

Se realiza primera licitación N° MP-21-2016 Proyecto aumento de cobertura Meta Presidencial J.I. y S.C. Tokerau (Ex Manuel Ríofrío), se invitó a 31 empresas contratistas inscritas a esa fecha en nuestro registro regional, a la visita a terreno asistieron 4 empresas contratistas. La fecha de apertura de la oferta estaba programada para el día 27 de Julio 2016, pero sólo se recepcionó una oferta, de la empresa Macias Constructora por lo que se declara desierta la licitación, por no contar con 3 ofertas admisibles en primera licitación según procedimiento. Con fecha 28 de Julio se informa vía correo electrónico a los contratistas.

Segunda Licitación V.7, 29 de Julio de 2016:

Se realiza segunda licitación N° MP-21-2016_2° Proyecto aumento de cobertura Meta Presidencial J.I. y S.C. Tokerau (Ex Manuel Ríofrío), se invitó a 31 contratistas, inscritos a la fecha en los registros regionales de los cuales concurren a la visita a terreno sólo 1 empresa. Con fecha 08-08-2016 se recibe sólo 1 oferta de constructora Sarey SpA, se realiza la evaluación económica de la empresa y resulta no apta por no contar con C.E.D

Constructora Sarey SpA	Oferta \$830.303.192.-	C.E.D. Disponible \$753.241.210.-
<p>Con fecha 11 de agosto, se informa vía correo electrónico a los contratistas que la segunda licitación N° MP-21-2016_2° Proyecto aumento de cobertura Meta Presidencial J.I. y S.C. Tokerau (Ex Manuel Riofrío), se declara desierta por “única oferta presentada no es admisible por no contar con capacidad económica disponible”</p> <p>Dado este panorama, se analizan las ofertas recibidas durante los procesos de licitación y las ofertas admisibles, se decide invitar a Contratación Directa a empresa Constructora Macías constructora Ltda, única empresa que presentó oferta admisible en el proceso licitatorio.</p> <p>Con fecha 11 de agosto se envía correo a empresa Constructora Macias Constructora Ltda, para invitarlos a reunión por Trato directo para Proyecto aumento de cobertura Meta Presidencial J.I. y S.C. Tokerau (Ex Manuel Riofrío), La empresa responde por misma vía confirmando reunión para el día 12 de agosto a las 14:30 hrs. Sostenida la reunión para explicar en qué consiste el trato directo, empresa manifiesta que le es difícil mejorar su oferta, pero se compromete a enviar el anexo 5-A, de manera que si es aceptado continúa con el resto de la documentación a ofertar.</p> <p>Empresa envía su oferta vía correo electrónico en Anexo 5-A, por un valor de \$ 698.582.984.- Con fecha 16 de agosto se envía oferta para ser evaluada,</p> <p>Analizada la oferta y las evaluaciones técnicas del contratista, quien cumple con capacidad económica disponible y un puntaje del 75%.</p> <p>En conclusión se adjudica por trato directo Licitación N° MP-21-2016_2° Proyecto aumento de cobertura Meta Presidencial J.I. y S.C. Tokerau (Ex Manuel Riofrío), a empresa Macias Constructora. Ltda. Por un valor de \$698-532.984.-</p>		

Nota: Indicar causal que justifica el Trato o Contratación Directa, según punto N° 5.2. del procedimiento de Contratación de Obras (PO-MA203).



Director(a) Nacional/Regional Responsable (Firma y timbre)

Nombre: Paula Álvarez Caqueo

Autorización para causal N° 4 de Justificación Trato o Contratación Directa, establecida en procedimiento de Contratación de Obra.

Director(a) Ejecutivo(a) (Firma y timbre)

Nombre: _____